Almuerzo Escolar – Complemento Nutricional, L.C.O. N° 03/2016, ID N° 302826

ADENDA N° 02/2016

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Encargado de la UOC de la Municipalidad de Choré, se dirige a Uds. en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016 para "ALMUERZO ESCOLAR – COMPLEMENTO NUTRICIONAL", y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051 De Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21909/03, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el PBC que pasan a formar parte del mismo, y es como sigue:

DONDE DICE:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Prof. Néstor Ramírez Ferreira Dirección: Calle Antoliano Díaz Morel esq. 11 de diciembre Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC, planta alta. Ciudad: Choré-San Pedro La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 12 de julio de 2016. Hora: *08:00 a.m.*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Atención: Prof. Néstor Ramírez Ferreira Dirección: Calle Antoliano Díaz Morel esq. 11 de diciembre Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC, planta alta. Ciudad: Choré-San Pedro La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 12 de julio de 2016. Hora: *08:30 a.m.*

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ U.O.C.

DEBE DECIR:

	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Prof. Néstor Ramírez Ferreira Dirección: Calle Antoliano Díaz Morel esq. 11 de diciembre Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC, planta alta. Ciudad: Choré-San Pedro La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 18 de julio de 2016. Hora: *08:00 a.m.*
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Atención: Prof. Néstor Ramírez Ferreira Dirección: Calle Antoliano Díaz Morel esq. 11 de diciembre Número del Piso/Oficina: Oficina de la UOC, planta alta. Ciudad: Choré-San Pedro La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 18 de julio de 2016. Hora: *08:30 a.m.*

DONDE DICE:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Balances de los 3 (tres) últimos años (2012, 2013 y 2014).

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los últimos 3 años, (2012-2013-2014) no deberá ser negativo.

d) En caso de Consorcio, todos los integrantes del Consorcio tanto el

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ U.O.C.

Líder como los demás miembros integrantes, deberán cumplir con los requisitos tales como: capacidad legal y financiera en un 100%.

DEBE DECIR:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 36 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera

Balances de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

d. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.

e. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años

f. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 3 años, (2013-2014-2015) no deberá ser negativo.

d) En caso de Consorcio, todos los integrantes del Consorcio tanto el Líder como los demás miembros integrantes, deberán cumplir con los requisitos tales como: capacidad legal y financiera en un 100%.

DONDE DICE:

ADENDA N° 01/2016

QUEDA REDACTADO LA SECCIÓN VII INCISO H) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Sección VII. Anexos
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ U.O.C.

a-Copia de Patente Comercial b-Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91 c-Copia del Balance General del Ejercicio Fiscal de los tres últimos años (2.012, 2.013 y 2.014) con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente. d- Copias de contratos y de carta de referencia (Certificado de provisión) de por lo menos tres (3) Clientes, certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante. e- Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) categoría 25. f- Certificado de Origen Nacional por platos indicados en el PBC. g- Constancia de Capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por la INAN		

DEBE DECIR:

ADENDA N° 01/2016

QUEDA REDACTADO LA SECCIÓN VII INCISO H) DE LA SIGUIENTE FORMA:

Sección VII. Anexos
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
a-Copia de Patente Comercial b-Certificado de Cumplimiento Tributario Art. 194 inciso c) de la Ley 125/91 c-Copia del Balance General del Ejercicio Fiscal de los tres últimos años (2.013, 2.014 y 2015) con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente. d- Copias de contratos y de carta de referencia (Certificado de provisión) de por lo menos tres (3) Clientes, certificando la capacidad para prestar los servicios requeridos por la convocante. e- Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) categoría 25. f- Certificado de Origen Nacional por platos indicados en el PBC. g- Constancia de Capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), otorgada por la INAN		

La presente adenda forma parte del Pliego de Bases y Condiciones, quedando los demás puntos inalterados.

MUNICIPALIDAD DE CHORÉ U.O.C.

Prof. Néstor Ramírez Ferreira
Encargado de la UOC